



REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024

De forma virtual, a las 12:00 horas del día 18 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUII) con el siguiente orden del día:

1. Modificaciones del máster en base al RD 822/2021 y recomendaciones para másteres de ingeniería informática
2. Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) para el Máster en Ingeniería Informática y el Grado en Ingeniería Informática de la UPO

Asisten: Alicia Troncoso Lora, Raúl Giráldez Rojo, Luis Merino Cabañas, Federico Divina.

1. Modificaciones del máster en base al RD 822/2021 y recomendaciones para másteres de ingeniería informática

En base al RD 822/2021 los másteres deben ser de 60, 90 o 120 créditos. Según las recomendaciones elaboradas por la Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Informática (CODDII) enviadas al Consejo de Universidades para su aprobación, los másteres de ingeniería informática deben ser de 90 o 120 créditos y pueden incluir una especialidad de entre las listadas en la ficha que incluyen las recomendaciones. De esta forma, la Comisión Académica decide realizar una modificación del Máster para ampliarlo a 90 créditos, incluyendo la especialidad de Inteligencia Artificial. Con este fin, se crearán tres asignaturas nuevas. El Máster constaría de esta forma de un módulo de Dirección y Gestión de 12 ECTS, de un módulo de Tecnologías de al menos 24 ECTS, de un módulo de Inteligencia Artificial de al menos 24 ECTS y un TFM de al menos 12 ECTS.

2. Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) para el Máster en Ingeniería Informática y el Grado en Ingeniería Informática de la UPO

Se aprueba acogerse al Programa Académico de Recorrido Sucesivo, lo cual dará la posibilidad a alumnos y alumnas de grado de poderse matricular en el Máster con 30 créditos y el Trabajo de Fin de Grado no superados.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levanta a las 13:00 horas.

Presidenta de la Comisión
Dña. Alicia Troncoso Lora

Secretario de la Comisión
D. Federico Divina